



CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN



C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

Protocolo de acción y plan de contingencia del Centro Escolar Mimiahuapan frente al Coronavirus Covid-19.

Tlaxcala, Septiembre 2021.





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

INDICE

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVOS..... 3

DEFINICIONES 3

COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR..... 4

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN, CON AUTORIDADES SANITARIAS Y MEDIDAS A ADOPTAR 4

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR..... 4

ACCIONES PREVENTIVAS EN GENERAL PARA EL REGRESO A CLASES EN AGOSTO 2020..... 5

ACCIONES ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS 6

ACCIONES ESPECÍFICAS PREVENTIVAS PARA COLECTIVOS 7

ANEXO I PÁGINAS WEB DE CONSULTA 9





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

INTRODUCCIÓN.

Tras la declaración del pasado mes de enero de 2020 por parte de la OMS en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y de que todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: COVID-19, suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, la Secretaría de Salud y algunas instituciones privadas han venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

En este sentido, a fecha de hoy y siguiendo las directrices que nos indican nuestras autoridades, El Centro Escolar ha establecido un Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia para los miembros de su comunidad escolar frente al Coronavirus Covid-19. Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras.

OBJETIVOS

El Protocolo y Plan de Contingencia pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Protección de la salud y seguridad de toda la comunidad escolar.
- Colaboración con las autoridades sanitarias.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en nuestra institución.

DEFINICIONES

Endemia: proceso patológico que se mantiene a lo largo de mucho tiempo en una población o zona geográfica determinada.

Epidemia: enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión 'brote epidémico'.

Pandemia: enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina 'epidemia mundial'. - Definición de grupos especialmente sensibles (grupos de riesgo): en relación con las personas de la comunidad escolar, especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas de higiene de manos y respiratorias, si bien hoy no existen indicaciones diferenciadas por parte de la Secretaría de Salud.

Se entiende por personal sensible:

- Las embarazadas
- Las personas de cualquier edad con:
 - Enfermedades del corazón
 - Enfermedades respiratorias crónicas
 - Diabetes en tratamiento con fármacos
 - Insuficiencia renal moderada-grave
 - Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves.
 - Personas sin bazo
 - Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas
 - Enfermedades neuromusculares graves





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

- Inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas)
- Terapias contra el cáncer
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más)
- Personas de más de 65 años

COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR

Con el fin de lograr los objetivos mencionados, el Consejo Directivo ha adoptado la decisión de constituir una Comisión de Salud Escolar integrada por los siguientes miembros:

- Prof. Salvador García Castelán, Director General
- Prof. Hector Miguel Cuatpotzo Flores, Coordinador Académico de Secundaria
- Prof. Ivan Manuel Cid Ramírez, Coordinador Académico de Bachillerato
- Prof. Daniel Alejandro Hernandez Gonzalez, Docente frente a grupo
- Prof. Salvador Ortega Ortega, Docente frente a grupo
- Prof. José Domingo Gonzalez Leal, Docente frente a grupo
- Prof. Juan Olvera Romero, Docente frente a grupo
- Prof. Gerson Oziel Martinez Reyes, Docente frente a grupo
- Prof. Luis Alberto Torres Rodriguez, Docente frente a grupo
- Prof. Rafael Diaz Piña, Docente frente a grupo
- Prof. Leonardo Ortiz Ortega, Docente frente a grupo
- Prof. Gilberto Valdes Garrido, Docente frente a grupo
- C.P. Tomas Pastrana Hernandez, Contabilidad
- C. Horacio Flores Arroyo, Mantenimiento
- C. Felipe Gonzalez Gutierrez, Mantenimiento

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN, CON AUTORIDADES SANITARIAS Y MEDIDAS A ADOPTAR.

El Centro Escolar Mimiahuapan estará en colaboración y en continua atención a las indicaciones de la Secretaria de Salud del estado, Secretaria de Educación Pública del estado y con familias de las distintas comunidades en relación con la evolución del COVID-19, así como de las medidas que haya que adoptar.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR

La información para el personal que trabaja en el Centro Escolar Mimiahuapan, los estudiantes, y otro personal externo se realizará a través de correos, boletines en grupos de Whatsapp y en la página oficial de la institución en facebook (ver anexo). En esta información se incluirá:

- Información sobre las características del coronavirus
- Medidas preventivas a tener en cuenta: lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos, etc.
- Normas establecidas de distanciamiento social
- Acciones en caso de:
 - Sospechar que tiene síntomas de contagio.
 - Haber estado en contacto con alguien infectado.
 - Confirmarse un caso positivo.





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

ACCIONES PREVENTIVAS EN GENERAL PARA EL REGRESO A CLASES EN AGOSTO 2020.

- Se elaborará un comunicado dirigido a la comunidad escolar (padres de familia, estudiantes y personal) con la información e instrucciones necesarias para el reingreso a clases atendiendo los lineamientos establecidos por el Sector Salud y la Secretaría de Educación Pública y el Consejo de Salubridad General.
- Organizaremos la operación de la Comisión de Salud Escolar, con la finalidad de coadyuvar en la higiene escolar y la prevención de probables contagios.
- Se sanitizarán las instalaciones del Centro Escolar al iniciar el ciclo escolar.
- Intensificaremos la limpieza y desinfección rutinaria, en particular de los objetos y superficies que se tocan con frecuencia, por ejemplo: manijas de puertas, interruptores de luz, llaves de los fregaderos, computadoras y mesa-bancos, entre otros.
- Proveeremos con kits de limpieza aulas y oficinas administrativas, de modo que se puedan limpiar continuamente superficies de contacto frecuente, tales como: mesa-bancos, escritorios, teclados, teléfonos fijos, control remoto, entre otros.
- Se capacitará a estudiantes, docentes, personal administrativo y de mantenimiento en estrategias de limpieza y desinfección de las áreas que usan frecuentemente, como sillas, mesa-bancos, escritorios, computadoras, etcétera. Complementar con información sobre cómo llevar a cabo la limpieza y desinfección, así como la frecuencia con la que debe realizarse.
- Se incrementará y colocará estratégicamente sitios para el lavado de manos, preferentemente en lugares cercanos a los sanitarios y las escaleras de acceso a las aulas, entrada y exterior del plantel.
- Aseguraremos los insumos necesarios para realizar el aseo de manos: agua, jabón, toallas de papel y dispensadores de gel antibacterial.
- Se Incorporarán tanques para abastecimiento y almacenamiento de agua, dentro y fuera de aulas con la finalidad de prevenir un consumo mayor de lo habitual.
- Por grupos, se saldrá a receso en un formato escalonado para evitar aglomeraciones.
- El consumo de agua dentro del aula es libre, antes, entre y durante las clases.
- Dispondremos de los insumos necesarios en materia de seguridad sanitaria, a saber, la adquisición de 7 termómetros frontales de distancia, cubre-bocas (para quien por razones diversas no lo porte), alcohol en gel, guantes estériles de látex (de único uso), así como materiales y utensilios de limpieza.
- Instalaremos (con apoyo de docentes y la sociedad de padres de familia) filtros al abordar el transporte y a la entrada del plantel para detectar alumnos con algún síntoma asociado a la enfermedad COVID-19 como malestar respiratorio, fiebre, tos, dolores musculares, de articulaciones y de cabeza; suministraremos gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico al ingresar o salir del plantel; vigilar que todo el que ingrese a las instalaciones porte debidamente cubre-boca y atienda las recomendaciones de guardar sana distancia de 1.5 metros mínimo.





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

- Se comunicará permanentemente a la comunidad educativa sobre la importancia de las medidas sanitarias, para lo cual utilizaremos materiales de difusión, tales como: carteles, trípticos y consultar la página de Facebook oficial del colegio.
- Estableceremos un filtro de forma corresponsable escuela - madres y padres de familia- estudiantes, que deberá cuidar el ingreso de los y las jóvenes a los centros escolares para que acrediten haber cumplido con un reconocimiento de higiene y detección de síntomas sospechosos de la enfermedad COVID-19, relativos a los protocolos de seguridad que ha emitido el Consejo de Salubridad General.
- Se entregará a las autoridades del plantel una manifestación expresa de salud por parte de los alumnos y canalizaremos a la dirección general los posibles casos identificados como sospechosos.
- El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo tomará el curso y presentará constancia de “Todo sobre la prevención del COVID-19” (curso gratuito, emitido por el Instituto Mexicano de Seguro Social) durante periodo vacacional.
- Instalaremos un segundo filtro permanente en el salón de clases, que servirá para confirmar que no haya estudiantes que presenten síntomas asociados a la enfermedad COVID-19 (La Comisión de Salud Escolar).
- Se suspenderán todas las actividades no esenciales como: actos cívicos, talleres, festivales culturales, académicos, deportivos, así como ceremonias de graduación.
- Generaremos conciencia acerca de las medidas de higiene, salud mental y buena alimentación para fortalecer el sistema inmunológico.
- Solicitaremos al personal docente, administrativo y de apoyo que presenten síntomas de infección respiratoria permanecer en su domicilio y estar atentas a la evolución de su estado de salud y solicitar atención médica en caso de agravarse el padecimiento.
- En caso de que algún miembro de la comunidad resulte positivo a COVID-19, confirmado mediante prueba realizada en algún laboratorio del sector salud o particular registrado, deberá notificar (ya sea estudiante, padre o madre, tutor o trabajador) a la autoridad del plantel para el seguimiento y aplicación de los protocolos establecidos por el Consejo de Salubridad General.

ACCIONES ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS

Coordinación con la Secretaría de Salud del estado y Centro Escolar Mimiahuapan.

- Siguiendo las indicaciones del gobierno de México y el Consejo de Salubridad General para casos de coronavirus, enlazadas en:
<https://coronavirus.gob.mx/covid-19/#>
[http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/COVID19 - Presentacion CSG - Medidas Seguridad Sanitaria.pdf](http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/COVID19_-_Presentacion_CSG_-_Medidas_Seguridad_Sanitaria.pdf)





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

- En el caso de existir un caso confirmado por las autoridades sanitarias, se comunicará al Centro Escolar para establecer las medidas recomendadas por el servicio de epidemiología.

Limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada.

- Se pondrán en marcha las actuaciones pertinentes en el lugar de trabajo determinado, especialmente las de limpieza de zonas, utilizando hipoclorito sódico al 0,1% (1000ppm), eficaz para virus con cubierta lipídica como es el caso del coronavirus. El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas FFP2 y protección ocular frente a salpicaduras.

7

Incorporación.

Se producirá en el momento en que las autoridades determinen que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias y así se comunicará al Centro.

Consideración de trabajadores y estudiantes en situación de aislamiento por el coronavirus.

- **Docentes:** Con respecto a los trabajadores que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a periodos de aislamiento por la autoridad sanitaria, estarán, a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes.
- **Estudiantes:** Aquellos estudiantes a los que la autoridad sanitaria considere que deban estar en aislamiento preventivo como consecuencia del coronavirus, tendrán una consideración especial al entenderse que estarían en situación de enfermedad sobrevenida. Se establecerán las medidas y adaptaciones posibles para procurar los derechos académicos de las y los estudiantes.

Registro:

El Centro Escolar Mimiahuapan llevará a cabo un registro de los casos de sospecha y de casos confirmados, observando en todo momento, las garantías exigidas por la normativa sobre protección de datos personales.

Este Protocolo se actualizará cuando cambien las condiciones y se le comunicará a Dirección General y a toda la comunidad escolar. Toda la información preventiva fundamental sobre el coronavirus se irá publicando en la página oficial de Facebook del colegio.

ACCIONES ESPECÍFICAS PREVENTIVAS PARA COLECTIVOS

Con objeto de mejorar las condiciones de trabajo y reducir la transmisión del coronavirus se indican las siguientes acciones para todo el personal.

PERSONAL DOCENTE , ADMINISTRATIVO, MANTENIMIENTO Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

Respecto a las tareas de docencia:

- En relación con las clases, evitar en la medida de lo posible, la afluencia de estudiantes en salones u oficinas de pequeño volumen.
- Ventilar frecuentemente oficinas, aulas, sala de maestros y laboratorios.





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

Respecto a las medidas de higiene personal:

- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- Se facilitarán geles desinfectantes para manos en las aulas de informática. Con relación a futuras medidas sobrevenidas que se hayan de adoptar, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (cierres de instalaciones), se contemplará, en la medida de lo posible, la activación nuevamente de la "ESCUELA A DISTANCIA MIMIAHUAPAN".

8

USO DEL COMEDOR:

Deben seguir las indicaciones que establezca en todo momento la Secretaría de Salud. Cualquier incidencia será comunicada a Dirección General.

- **USUARIOS**
 - Uso obligatorio de cubrebocas al adquirir alimentos.
 - Con el objeto de evitar posible contagio, todo consumidor, deberán tener en cuenta como especial recomendación el lavado de las manos.
 - Se deberán evitar los besos, y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva y secreciones respiratorias.
 - Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a las papeleras que deben de estar ubicadas en las zonas de más concurrencia, para facilitar la adopción de las medidas higiénicas.
 - Adopción de un sistema de recesos diferidos para ocupar dicha área.
- **PRESTADOR DEL SERVICIO DE COMEDOR**
 - Uso obligatorio de cubrebocas al vender y preparar alimentos.
 - Se deberá realizar la limpieza de la mesa, después de haber sido usada por cada cliente.
 - El material que se utiliza en las cocinas para la elaboración de las comidas deberá lavarse de la forma habitual.
 - El personal que trabaje en ellas deberá taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a las papeleras.





CENTRO ESCOLAR MIMIAHUAPAN

C.C.T. SECUNDARIA: 29PTV0001E
C.C.T. BACHILLERATO: 29PCT0014U

ANEXO I PÁGINAS WEB DE CONSULTA

Secretaría de Salud: <https://www.gob.mx/salud>

Consejo de Salubridad General de Mexico: <http://www.csg.gob.mx/>

- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/es/>

A través de nuestra página Oficial de Facebook:

<https://www.facebook.com/CEMimihuapan>

